

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
" CIAVOLQTRANS S. A. "**

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL
MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA
AÑO 2.010**

Conforme lo determina la Ley de Compañías me permito presentar a continuación el Informe Relacionado con el Movimiento Económico y Administrativo de la Compañía durante el año 2.010

Es así como para poder cumplir con mi trabajo consideré necesario concurrir al local en el cual desarrolla su actividad el Gerente de la Compañía, por varias ocasiones con el fin de revisar la documentación pertinente que corresponde principalmente al desenvolvimiento económico de la Compañía, así como también el Libro de Actas de la Juntas de socios el movimiento económico de la Institución.

También solicité al señor Gerente la entrega de los Comprobantes, tanto de Ingresos, como de Egresos, los mismos que me fueron entregados por el señor Gerente, procediendo de inmediato a su análisis y revisión pormenorizada de cada uno de ellos y luego de arduo trabajo he podido establecer que en cuanto a los valores recaudados no existe ninguna novedad, pero lamentablemente se sigue con el mismo problema del año anterior relacionado con la falta de pago de las cuotas sociales por parte de los socios, afectando con ello por una parte a la Disponibilidad de la Compañía, así como también que las Cuentas por Cobrar siguen subiendo año tras año, debido a la falta de puntualidad de los socios y por consiguiente todo el Activo de la Compañía constituyen en su mayor parte las Cuentas por Cobrar y en relación con los Estados Financieros, puedo informar que los valores que constan en los mismos reflejan en forma razonable, la verdadera situación económica de la Compañía.

Con este motivo, me permito sugerir que se elabore un Presupuesto Operacional, para de esta forma ir cumpliendo objetivos que vengán a redundar en Beneficio de todos los socios y que los Ingresos financien en debida forma con el Plan de Trabajo que se debe ejecutar

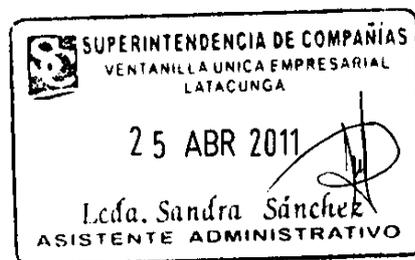
Es importante recomendar al Señor Gerente que de acuerdo con el Reglamento de la Ley Tributaria, debe hacerse las retenciones en los Comprobantes de Pago, de acuerdo con los Límites establecidos en la Ley y de esta forma respaldar el Movimiento Económico de la Compañía.

En cuanto a las Obligaciones con el S.R.I. se hallan al día, así como también con el Municipio en la que se refiere a Patentes y otras Entidades con las cuales tiene relación nuestro trabajo, de lo cual merece un reconocimiento el señor Gerente y concluyo este Informe agradeciendo a Ustedes, por la confianza que me ha sido conferida a mi persona y espero haber podido cumplir con las funciones que me fueron concedidas y en las cuales he tenido siempre el respaldo de todos los socios

Edgar Ramiro Molina Tapia
Edgar Ramiro Molina Tapia

Edgar Ramiro Molina Tapia
COMISARIO

Cía de Transportes en Volquetes
 **CIAVOLOTRANS S.A.**
RUC. 0591705350001
Latacunga Ecuador



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

26 ABR 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO *bej*